



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034549/2011

VISTO:

El pedido formulado por la Farm. Loreana C. Gallo, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

A lo resuelto en sesión del H. Consejo Directivo del 23 de marzo de 2012.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

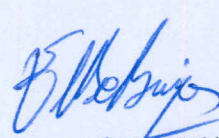
Artículo 1º.- Otorgar a la Farm. Loreana C. Gallo, una prórroga de 1 (un) año a partir del 28 de marzo de 2012, en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:
EB/mc

448


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC